

EC/ 799



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

2017-11-0001-3501

Montevideo,

**23 NOV 2017**

VISTO: la invitación cursada para la participación en la LVI Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 20 y 21 de noviembre de 2017.----

RESULTANDO: I) que dicha Reunión tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad de cooperación en materia de investigación, desarrollo de tecnología y la realización de programas de investigación y desarrollo tecnológico, estableciendo acciones para la difusión de los resultados de las investigaciones y su utilización.-----

II) que la representación de nuestro país en la mencionada Reunión pone de manifiesto el interés por estrechar los vínculos de cooperación entre los países del MERCOSUR en el área científica y tecnológica.-----

III) que la Ingeniera Agrónoma Graciela Morelli integra el equipo de coordinación de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECyT), habiendo participado activamente en todo el proceso desde sus inicios.-----

IV) que por razones de itinerario de viaje, la referida Misión Oficial se desarrollará desde el 19 al 22 de noviembre de 2017.-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del Evento resulta pertinente la participación de la Ingeniera Agrónoma Graciela Morelli, en su calidad de Coordinadora del Área de Cooperación en Ciencia y Tecnología de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Cultura.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y N° 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

1ro.- Designase en Misión Oficial a la Ingeniera Agrónoma Graciela Morelli, Coordinadora del Área de Cooperación en Ciencia y Tecnología de la Dirección de

2017-11-0001-3501

Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Cultura, entre los días 19 al 22 de noviembre de 2017, para participar en la LVI Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 20 y 21 de noviembre de 2017.-----

2do.- Establécese que el viático correspondiente a un día (19/11) al 85%, dos días (20 y 21/11) al 100% y un día (22/11) al 25% totaliza la suma de U\$S 608 (dólares estadounidenses seiscientos ocho), que se abonarán según lo establecido por los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y el N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala en el período de la Misión Oficial, atendíéndose con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 280, Financiamiento 1.1, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3ro.- Determinase que el pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Brasilia - Montevideo es de U\$S 697 (dólares estadounidenses seiscientos noventa y siete), se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 280, Financiamiento 1.1, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Precísase que la funcionaria deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

5to.- Líbrese el cheque a nombre de la Ingeniera Agrónoma Graciela Morelli, titular de la cédula de identidad 1.653.643-3.-----

6to.- Remítase a la Secretaría de la Presidencia de la República a los efectos del Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

7mo.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

8vo.- Pase al Ministerio de Educación y Cultura - Departamento Financiero Contable, al Departamento de Compras y al Área Gestión y Desarrollo Humano a sus efectos.-----

9no.- Cumplido, archívese.-----

NT



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020